Señor

Francisco Javier Antonio Ardón Quezada Viceministro del Deporte y la Recreación Su Despacho

Sr. Viceministro:

Número 310-2014, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 32-2014, correspondiente al mes de marzo del presente año, y para el cobro de honorarios estoy entregando la factura Serie conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico profesionales Atentamente me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales

Objeto principal del contrato:

Viceministros), en asuntos relacionados con la Administración de Recursos Humanos Asesorar al despacho ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes (integrado por el Ministro y

Actividades realizadas:

- personal que labora en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes Reuniones de coordinación con Directora y Subdirector de Recursos Humanos, así como con Patrimonio Cultural y Natural, de Desarrollo y Fomento de las Culturas, y de las Artes. y en las delegaciones de recursos humanos de las direcciones del Deporte y la Recreación, del
- Ņ Generales y Directores Técnicos, respecto a casos especiales vinculados al área de recursos humanos y de apoyo administrativo. funcionarios del Ministerio de Cultura y Deportes, Viceministros, Directores
- w Coordinar el proceso de reestructuración administrativa y de reclasificación de puestos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Resultados obtenidos:

- Seguimiento a procesos administrativos relacionados con trámites, normas y procedimientos en el ámbito de recursos humanos.
- Dirección y que les son especiales para fines de obtención de opinión o dictamen de este Se apoyó a la Directora y Subdirector de Recursos Humanos en los asuntos vinculados con la
- confían en que el abajo firmante puede asistirlos. Ambos funcionarios recibieron asistencia técnica en aquellos asuntos que por su naturaleza
- si se trata de asuntos que encomiendan al suscrito, o bien son casos específicos que analiza y que después —cuando concluyan— les serán trasladados, como por ejemplo los temas referentes a reglamento orgánico interno del ministerio, reclasificación de puestos, y otros de que se informa en numerales que siguen Los temas y procesos son coordinados con los mismos cuando así corresponde, dependiendo de



2 Toma de decisiones y recomendaciones para la solución de casos especiales urgentes

ejemplo restructuración y reclasificación de puestos del MCD, reglamento orgánico interno, reestructuración administrativa y de puestos de dependencias específicas del ministerio, y otros. algunos temas que por sus características y extensión requieren la toma de decisiones, como por El Ministro y Viceministros han encargado al abajo firmante que participe y/o coordine en

Elaboración y revisión del proyecto de nuevo Reglamento Orgánico Interno del Ministerio

aprobación en primera instancia del Ministerio de Finanzas Públicas (Direcciones: Técnica del Presupuesto y de Asesoría Jurídica) y Procuraduría General de la Nación (PGN) ANTECEDENTES: Dicho proyecto fue elaborado en 2012 y finalizado en 2013 con la

la ONSEC planteadas en su Providencia APRA/2013-i-035 ONSEC el proyecto, mediante Providencia DAJ-82-2013, para responder a las interrogantes de En fecha 3 de junio de 2013 la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio trasladó a

contiene la nueva versión del proyecto de Reglamento, indicando que solo hace falta agregar el dictamen jurídico a efecto de que la ONSEC pueda considerar y valorar las razones que el establece que cuando se efectúen los cambios que en la misma se especifican, este ministerio Ministerio de Cultura y Deportes plantea. DAJ en fecha 25 de noviembre de 2013, el Oficio No. Asesoría RR.HH.-152-2013, el cual podrá remitirle el citado proyecto de Reglamento, el abajo firmante presentó al Director de la Posteriormente, y en virtud que en su nueva Providencia No. APRA/2013-III-074 la ONSEC

ONSEC en el transcurso del mes de enero de 2014. Ministro de Cultura y Deportes, quien indicó que ordenaría a la Dirección de Asuntos Jurídicos agilizar el proceso de elaboración del dictamen que le corresponde y el envío del proyecto a la En fecha 26 de diciembre de 2013 quien esto informa tuvo una reunión especial con el Sr

RR.HH.-11-2014 a dicho Asesor, sugiriendo que el mismo y los 25 folios de que consta el proyecto se agreguen al expediente de 327 folios (Expediente 2013-3147-CULTURA) que obra en la Dirección de Asuntos Jurídicos. fechas 17 y 21 de enero de 2014, explicando los cambios que consideró eran necesarios efectuar al proyecto, razón por la cual en fecha 21 de enero de 2014 se envió el Oficio No. Asesoría El Asesor específico para asuntos jurídicos del Ministerio se reunión con el abajo firmante en

valorar las razones que el Ministerio de Cultura y Deportes plantea". hace falta agregar el dictamen jurídico a efecto de que dicha Oficina pueda considerar y Se anticipó también que "Para estar en capacidad de enviar el proyecto a la ONSEC, solo Asesor específico para asuntos jurídicos del Ministerio elaboró y envió a la ONSEC el dictamer '. Para tal efecto

respectivo, mediante Providencia DAJ-13-2014 recibida en dicha Oficina el 6 de febrero. ACCIONES REALIZADAS: Hubo dos reuniones de trabajo con la ONSEC durante el mes de para que el ministerio pueda enviarlo a la Secretaría General de la Presidencia. marzo, y después de la revisión respectiva esta emitirá el dictamen que aprueba el proyecto

4 Coordinar el proceso de reestructuración administrativa y de reclasificación de puestos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Orgánico Interno del Ministerio; al ser aprobado por la ONSEC se trasladará a la Secretaría General de la Presidencia para obtener su aquiescencia y que sea firmado por el Sr. Presidente de la República en Consejo de Ministros. Se estima que posiblemente en marzo de 2014 será ANTECEDENTES: Este proceso involucra la finalización del proyecto de Reglamento publicado en el diario oficial el nuevo Reglamento.

reclasificación de puestos del Ministerio. Dos meses después de la fecha de publicación se entregará a la DTP y ONSEC el proyecto de



ante el Administrador General del Ministerio y directores de la UDAF, de Recursos Hunanos, El 29 de enero de 2014 se realizó la presentación de las "Bases generales para elaborar Estudio y propuesta de creación y reasignación de puestos para el Ministerio de Cultura y Deportes", de dichas dependencias. de Planificación y de Asuntos Jurídicos del ministerio, participando también otros funcionarios

En fecha 24 de febrero de 2014 se realizó una nueva presentación ante el Comité Ejecutivo del Ministerio, en presencia del Sr. Ministro, Viceministros y Directores Generales, recibiendose las instrucciones generales que definen los límites y alcances del proyecto.

proyecto el 5 de marzo de 2014, ante los jefes de las cuatro delegaciones de recursos humanos y personal invitado para el efecto, aprovechando para solicitar su apoyo irrestricto. La Directora de Recursos Humanos invitó a quien esto informa a realizar la presentación del

actualización de información relacionada con puestos y salarios del Ministerio en todos los ACCIONES REALIZADAS: En el mes de marzo continuó la fase de recopilación y

renglones presupuestarios donde hay personal asignado (011, 021, 022, 029 y 031).

Para el mes de mayo se programó iniciar la siguiente fase del proyecto de reclasificación de emisión del aval financiero respectivo. llenen los cuestionarios que exige ONSEC para tales fines, y a las delegaciones financieras la puestos del Ministerio, que consiste en requerir a las delegaciones de recursos humanos que

Orgánico Interno del Ministerio. Véase supra. Empero, esta segunda fase depende de la aprobación y publicación del nuevo Reglamento

5. Proyecto de Reglamento interno de la OSN

Nacional de Servicio Civil (ONSEC) previo a aprobar los instrumentos técnicos y legales que sirvieron de base para establecer el BOSIN 1 (Acuerdo Gubernativo No. 405-2013) y BOSIN 2 funciones de cada una de las áreas administrativas y artísticas que la integran, y a la vez establecer los derechos y obligaciones de sus miembros" OSN por (Acuerdo Ministerial No. 248-2013), sino fundamentalmente porque permitirá lograr que la Nacional (OSN), el cual constituye no solo un requerimiento establecido por la Oficina que apruebe el Reglamento de organización y funcionamiento de la Orquesta Sinfónica solicitándole tener a bien remitirnos a la brevedad posible el proyecto de acuerdo ministeria ANTECEDENTES: El 25 de octubre de 2013 la Directora de Recursos Humanos envió el Oficio No. DRH-2735-2013 (elaborado por el suscrito), dirigido al Licenciado Marvin Ardany López Alvarado, Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional "[...] medio de su Consejo Directivo establezca la organización que permita diferenciar

ıntegran. 2013" (11 diciembre 2013) para asistir en la discusión y corrección de dicho borrador, habiendo participado en las sesiones realizadas, opinando sobre el contenido de los 70 artículos que lo primer borrador del proyecto de Reglamento. Este Asesor recibió la "Convocatoria No. 26-El Consejo Directivo de la OSN concluyó a principios de diciembre de 2013 la elaboración del

citado Consejo, y quienes a dicho mes se desempeñaban como Administrador General del MCD, Directora General de las Artes, así como el Asesor Jurídico de la Dirección General de En fechas 13, 19 y 27 de diciembre de 2013 asistieron los miembros de la OSN que integran el las Artes.

reuniones efectuadas en fechas 3, 5 y 6 de febrero. que aún no habían sido designadas las personas que los sustituirían. Igual acción se realizó en continuó la labor de revisión en forma unitaria con los representantes de la OSN, habida cuenta En las reuniones realizadas el 3, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28 y 31 de enero de 2014, este Asesor

al Sr. Ministro de Cultura y Deportes por medio de Oficio No. 35-2014 de la misma Oficio No. 35-2014, el Presidente del Consejo Directivo de la OSN entregó el Proyecto Finalizada la labor de revisión del proyecto, en fecha 17 de febrero de 2014 por medio de



razones que hacen perentoria la emisión del acuerdo ministerial que apruebe el fecha, donde presenta también la Exposición de motivos que justifica y explica las

el "Reglamento para la Orquesta Sinfónica Nacional". oficial (Tomo 159, Número 82, páginas 977 y 978) el 27 de agosto de 1960, que aprobó remitió en la misma fecha, así como el Conocimiento No. 05-2014 del 24 de febrero de 2014 que incluye el Acuerdo No. 837 del 29 de julio de 1960, publicado en el diario El suscrito recibió copia de lo anterior en Oficio No. 38-2014 que dicho Presidente la

septiembre de 1960" Sr. Ministro quien determine si el citado proyecto de Reglamento Interno de la OSN Acuerdo presidencial No. 837 del 29 de julio de 1960 y su reforma publicada el 21 de recomendó iniciar la preparación del proyecto de Acuerdo Gubernativo que derogue el seguimiento para atender las instrucciones que al respecto emita. Al mismo tiempo trasladarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio, sugiriendo dar será revisado previamente por el despacho del Viceministerio de Cultura, antes de recibo del Proyecto al Consejo Directivo de la OSN, y se permitió indicar que será el Por medio de Oficio No. Asesoría RR.HH.-34-2014 quien esto firma dio aviso de

de la OSN, atendiendo las consultas planteadas en relación al citado proyecto ACCIONES REALIZADAS: Durante el mes de marzo de 2014 se apoyó al Consejo Directivo

6. Creación de subdelegaciones de recursos humanos

expuso verbalmente al suscrito el problema referente a la existencia de "subdelegaciones de recursos humanos" que operan sin fundamento legal. ANTECEDENTES: En fecha 1 de agosto de 2013 la Sra. Directora de Recursos Humanos

facultando a la Dirección de Recursos Humanos para que mediante resolución interna cree las subdelegaciones en las dependencias donde las necesidades del servicio lo exijan (atendiendo a criterios de tamaño de la dependencia o número de empleados que la integran, ubicación geográfica e incluso por decisión política). Quien esto informa indicó que la solución inmediata consiste en emitir un acuerdo ministerial

para explicarle los alcances y propósitos del proyecto. funcionario. En fecha 1 de octubre el suscrito se reunió con el Asesor Jurídico del Ministerio la Dirección de Asuntos Jurídicos para su revisión final, lo que efectivamente realizó dicho 2013, presentando al Sr. Ministro el proyecto de acuerdo ministerial y solicitándole trasladarlo a El 30 de agosto de 2013 la Dirección de Recursos Humanos envió el Oficio No. DRH-2190-

Tomando en cuenta que la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió dictamen favorable en octubre de 2013 y que el 26 de diciembre el abajo firmando se reunió con el Sr. Ministro quien señaló que estaba de acuerdo con el proyecto, el 8 de enero de 2014 se tomó la iniciativa de sugerir a la Directora de Recursos Humanos que le diera seguimiento al proyecto.

y que oficialmente fue trasladado a la Dirección de Recursos Humanos en febrero. Asesora Jurídica del Sr. Ministro, según oficio que envió a este en el mes de noviembre de 2013 Durante el mes de febrero se participó en la realización de algunos cambios requeridos por la

delegaciones y subdelegaciones de recursos humanos. 131-2014 firmado por el Sr. Ministro, mediante el cual quedan definidas las atribuciones de las ACCIONES REALIZADAS: En fecha 4 de marzo se recibió copia del Acuerdo Ministerial No.

subdelegación en el Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias" cumplimiento al procedimiento especificado en el artículo 4 del acuerdo en mención (creación En atención a solicitud recibida de la Sra. Directora de Recursos Humanos y para dar subdelegaciones), el suscrito elaboró el primer proyecto de acuerdo que



7. Proyecto de Reglamento interno del Coro Nacional de Guatemala

Oficio No. DRH-2734-2013 (elaborado por el suscrito), dirigido al Licenciado Gad Esaú Echeverría García, Presidente de la Junta Directiva del Coro Nacional de Guatemala, "[...] cada una de las áreas administrativas y artísticas que la integran, y a la vez establecer los por medio de su Junta Directiva establezca la organización que permita diferenciar funciones de los puestos que integran el Coro, sino fundamentalmente porque permitirá lograr que el Coro base para establecer la jornada de labores y estandarizar el número de horas asignadas a solicitándole tener a bien remitirnos a la brevedad posible el proyecto de acuerdo ministerial ANTECEDENTES: El 25 de octubre de 2013 la Directora de Recursos Humanos envió Servicio Civil (ONSEC) previo a aprobar los instrumentos técnicos y legales que sirvieron de Guatemala, el cual constituye no solo un requerimiento establecido por la Oficina Nacional de el Reglamento de organización y funcionamiento del Coro Nacional de todos

documento en físico se lo estaremos hacer llegar en la brevedad posible."

Habida cuenta que no se recibió el citado proyecto de Reglamento, el suscrito se reunió en presentación para validación, divulgación y cumplimiento, al momento de contar con e hemos sobrellevado, a la fecha el documento se encuentra en la fase de revisión, estilo y que "[...] se está trabajado y nos hemos encontrado con diversas dificultades que poco a poco derechos y obligaciones de sus miembros".

Por medio de Oficio No. 295-2013 CNG-zc, del 4 de noviembre de 2013, el Presidente de la Junta Directiva del Coro Nacional de Guatemala respondió a la Directora de Recursos Humanos

mismo expusieron las dificultades que han tenido para lograr la finalización del documento que presentarán, solicitando tres semanas más con el propósito de concluirlo y entregarlo a la citada fecha 15 de enero de 2014 con dos representantes del Coro Nacional, quienes en nombre del funcionaria.

22-2014, el abajo firmante citó a los representantes del Coro Nacional para iniciar el proceso de correspondiente para actuar como revisor del proyecto, mediante Oficio No. Asesoría RR.HH.-El 24 de enero de 2014 se recibió el proyecto de reglamento remitido por el Coro Nacional a la Dirección de Recursos Humanos, con copia para el suscrito. Después de recibir la designación

anteproyecto de reglamento, el cual será sometido a consideración del Sr. Ministro en el transcurso del mes de abril. ACCIONES REALIZADAS: Durante el mes de marzo se efectuaron 5 reuniones de trabajo con los representantes del Coro Nacional, habiendo avanzado en el proceso de aprobación del

8. Políticas culturales en las municipalidades

"Lineamientos de Políticas Municipales de Desarrollo Cultural". por representantes de ANTECEDENTES: El abajo firmante fue requerido para participar en una comisión integrada la sociedad civil, cuyo propósito S elaborar un proyecto de

generales de un posible proyecto para someter a consideración de las municipalidades de todo El 18 de febrero se asistió a la primera reunión de trabajo, donde se discutieron as el país en su oportunidad. spectos

Por lo limitado del tiempo de cada uno de los participantes, se convino en realizar solamente

comisión, durante la cual se establecieron los aspectos fundantes de los lineamientos en proceso ACCIONES REALIZADAS: El 13 de marzo de 2014 se tomó parte en la segunda reunión de la

En el mes de abril se realizará la tercera reunión



9. Cilca 2014

Literatura Centroamericana (Cilca), que en 2014 corresponde a su XXII edición. Se llevará a cabo durante el período comprendido del 26 al 28 de marzo en la ciudad de Xelajú ANTECEDENTES: Año con año, y desde 1993, se realiza el Congreso Internacional de (Quetzaltenango, Guatemala).

(1999) y el XVIII (2010); el II (1994) en Honduras; en Guatemala se han realizado el III (1995), VIII (2000), XV (2007), XIX (2011) y XXII (2014); el IX (2001) en Belice; el X (2002) en Berlín, Alemania; el XII (2004) en Liverpool, Inglaterra; el XIV constituirse en un espacio para el análisis y discusión de la producción literaria centroamericana y promover el diálogo e intercambio de ideas entre los intelectuales y divulgar la apreciación y el disfrute estético de la literatura. ponencias vinculadas al tema central de cada Cilca, y -por qué no-, participar académicos que asisten a cada Congreso, así como contribuir al debate y discusión de El primer Cilca tuvo como sede Nicaragua (1993), donde también se celebró el VII (2005) y XXI (2013) en El Salvador. Todos los Congresos han tenido como norte lugar en Costa Rica; el VI (1998) y XVII (2009) en Panamá; y, el IV (1996), XIII (2006) en Cáceres, España; el V (1997), XI (2003), XVI (2008) y XX (2012) tuvieror

contratiempos en Quetzaltenango que dieron lugar a pensar que el Cilca ya no se realizaría. Empero, en enero de 2014 se recibió la confirmación positiva. El 25 de febrero de 2014 la Sra. Viceministra de Cultura reorganizó el Comité de en tal mes un Comité de Apoyo, el que tuvo solamente una reunión derivado de algunos de 2013 solicitaron el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes, habiéndose creado municipalidad e instituciones culturales de Quetzaltenango, quienes desde septiembre La Comisión Organizadora del XXII Cilca la integran representantes

segunda reunión en tal fecha. Apoyo al Cilca, designando al suscrito como parte del mismo, habiéndose realizado la

al 28 de marzo), regreso de los participantes a la capital el 29 de marzo y traslado de informe de la Comisión Organizadora del Cilca (proveniente de Quetzaltenango) y a partir de la misma programó las actividades a desarrollar durante el período comprendido del 5 al 29 de marzo, las que se resumen en haber proporcionado el hotel hacia el aeropuerto (29 y 30 de marzo). Xelajú (25 de marzo), participación durante los tres días de duración del Congreso (26 de todos los participantes extranjeros más el personal del ministerio que apoyaría en cultural de bienvenida (24 de marzo, organizado por quien esto escribe), traslado en bus traslado de los visitantes extranjeros del aeropuerto al hotel (21 al 24 de marzo), acto ACCIONES REALIZADAS: En fecha 4 de marzo el Comité de Apoyo recibió la visita e

específicas: En forma individual quien esto escribe participó durante el Congreso en dos actividades

- basada en la novela El señor presidente (1946) de Miguel Angel Asturias. 26 de Organización y dirección del cine-foro sobre la película "Sr. Presidente" (2007)
- indígena en el imaginario de nación de los intelectuales guatemaltecos de En mesa de discusión del contenido del libro El olvido de los gobernados. Puerto Rico). 27 de marzo década de 1920, del Doctor Salomón Barrientos Batres (guatemalteco residente en ĹΉ

10. Comité Técnico de Coordinación de PCyDN

en 9 mesas de trabajo que discutieron y propusieron cambios a las actuales políticas, el por el Sr. Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, En fecha 27 de febrero de 2014 el suscrito recibió el Oficio/DC-017-2014/jm, seguimiento y concluyera las etapas siguientes a la realización del Congreso. Sr. Ministro creó un "Comité Técnico de Coordinación de Políticas Culturales y Políticas Culturales y Deportivas Nacionales". En virtud que el Congreso se organizó ANTECEDENTES: Durante el período comprendido del 9 al 11 de diciembre de 2013 Deportivas efectuó Nacionales" "Congreso Nacional (Acuerdo Ministerial de revisión No. 351-2013), actualización para que firmado de diera las

Sr. Director General. El informe de resultados será presentado por este. ACCIONES REALIZADAS: Se participó en las reuniones de trabajo convocadas por el Ministerial No. 351-2013

Comité Técnico; a su vez, el Sr. Ministro emitió el acuerdo que modifica el Acuerdo con el visto bueno del Sr. Ministro, mediante el cual fue nombrado como miembro del

Atentamente,

ARIEL DOMINGO BATRES VILLAGRÁN CUI-2628-81845-0101

ALTURAY OR OF

Vo. Bo.

Entique Batz h Chojogracho wills

Ministro

c.c. Archivo ABV/Asesoría en RR.HH. Despacho Ministerial